



ACTA EXTRAORDINARIA N°48-2024-2028

Acta de la **Sesión Extraordinaria N°48-2024-2028**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 26 de febrero del dos mil veintiséis, a las dieciséis horas y catorce minutos de la tarde (04:14 p.m.). Ocuparon Curul los

regidores: -----

Jorge Li Wong **Presidente Municipal** -----

Fabiola Solís Pérez **Vicepresidente Municipal** -----

Donald Cortés Porras -----

Gretel Vanessa Masis Arias. -----

Juan Carlos Anchía Angulo. -----

REGIDORES SUPLENTES -----

Adrián Pérez Retana -----

Miriam Quesada Fernández -----

Elmer Uva Beita -----

Delky Maroto Chavarría -----

Michael Valverde Fonseca -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Enrique Cerdas Pérez -----

Ana Ortiz Esquivel -----

Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel Acuña Morales -----

Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva -----

SINDICOS SUPLENTES -----

Walter Díaz Matarrita -----

Alcalde: Lic. Mainor Anchia Angulo. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

TI: Esteban Sirias Flores. -----

AUSENTES: Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas (síndica propietaria), María Cristina

Garra Salazar (síndica propietaria), Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), Douglas

Gerardo Cerdas Chavarría (síndico suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico

suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla

Carvajal (síndica suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

ARTÍCULO III. PEDRO GARRO ARROYO Y RICARDO MADRIGAL MADRIGAL. ASUNTO:

MORATORIA PARA PROTECCIÓN DE OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS

ESPECIALES. -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba

de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita al síndico propietario Enock Alvarado

Uva, que realice la oración. -----

ARTÍCULO III. PEDRO GARRO ARROYO Y RICARDO MADRIGAL MADRIGAL. ASUNTO:

MORATORIA PARA PROTECCIÓN DE OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS

ESPECIALES. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----

Tiene la palabra hasta por 20 minutos de acuerdo al código municipal, señores. -----

El señor Pedro Garro Arroyo Vecino de Drake. -----

Buenas tardes, mi nombre es Pedro Garro Arroyo, soy de Bahía Drake, pertenezco al Consejo

Territorial de Desarrollo Rural y soy un viejo dirigente. Un cordial saludo a todos el Concejo y

les iba a hacer una petitoria, yo sé que puede ser un poco extraño, pero somos dos los que

vamos a exponer ahí en el documento lo decía, soy yo y Ricardo Madrigal, que, si no se

extendían un poco, para así tener 15 minutos cada uno para hablar un poco, decisión de

ustedes desde luego. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 Sí señor, con mucho gusto tienen 15 minutos cada uno entonces. -----
2 El señor Pedro Garro Arroyo Vecino de Drake. -----
3 Gracias, señor presidente. Uno como el líder comunal se preocupa mucho lo que está pasando
4 en la realidad de ordenamiento territorial en la península, digo en la península, aunque Puerto
5 Jiménez es esa parte, porque para nosotros es una sola cosa, los problemas son muy similares,
6 con la única diferencia en este momento que la moratoria en Puerto Jiménez se extendió, lo
7 acaban de aprobar. A mí me extraña mucho, no entiendo, ya saben, ahora les voy a entregar
8 un documento al señor secretario, donde está la primera instancia que se hizo, con fecha 30
9 de noviembre que ustedes la dieron el 3 de diciembre y ya han pasado 3 meses y no sabemos
10 nada. Técnicamente, como a veces se lo digo al INDER, ustedes quieren que la península esté
11 trabajando ilegalmente. No nos dan títulos, tenemos problemas por todos lados, no hay planes
12 reguladores los que hay en Drake, por lo menos desde el antiguo EBAIS hasta el sur.
13 Prácticamente todo tiene plan regulador, pero hay algo cierto, son planes reguladores creados
14 por las compañías. Para mí no es malo, yo quiero ponerme en regla, entonces ellos tienen que
15 luchar por eso. Luego en el en el 2006 viene un plan regulador integral, desde ganadito hasta
16 pegar con Corcovado, pero nunca se realizó, tiene 20 años, más, sumamos lo que tenemos
17 desde la creación de la ley, es un tanate, pero si en 20 años no se hizo nada y yo tengo que
18 reconocer que tuvimos 18 años de dictadura, reconozco en todo momento, no es culpa de
19 ustedes, ustedes están entrando, la esperanza mía cuando inclusive ustedes nos visitaron por
20 primera vez en mayo del 24, digo magnífico, una sesión municipal aquí y recuerdo muy bien
21 que ustedes y don Mainor también dijo, pero nosotros estamos entrando denos tiempo,
22 magnifico. Bueno ya llevamos 2 años y no veo la luz en el túnel todavía no lo veo, tengo que
23 decirlo y discúlpenme, pero me siento como engañado, pero no soy yo, es toda la comunidad,
24 estamos hablando de trabajos que tienen que estar ilegales porque hasta donde yo entiendo,
25 salvo que ustedes me digan no, Pedro, es que fulanito sí está legal, el otro y el otro no, del
26 EBAIS al sur, ahí hay planes reguladores, el que está ilegal se lo pueden volar, no hay nada
27 que hacer, del EBAIS hacia Ganadito, estamos en precario y digo estamos porque soy de la
28 población, no es que yo tenga un lugar, yo no tengo nadie ahí, pero como dirigente sí me
29 preocupa, la gente me busca y me dice, Pedro, ¿qué vamos a hacer? ¿Cómo se va a hacer
30 con esto? Le digo, bueno, vamos a ver, pidamos, pidamos audiencia en la municipalidad y
31 digámosle porque ya se hizo lo primero el 3 de diciembre, ustedes lo vieron, así es que debieron
32 de haber tomado un acuerdo hasta donde entiendo, fue nada más. Mandarlo a legal, no creo
33 que la ley 486 requiera mucho estudio, eso es algo muy simple, con todo el respeto y yo creo
34 que los señores regidores que son abogados lo saben. Ya hay que tomar una decisión, hay
35 que coger el sartén por el mango, no puede ser que la milla marítima se haya vuelto un mercado
36 negro, porque viene gente de otros lados que yo siempre me quedo asustado ahora, ahora tres
37 días, Pedro vos sabes, llegó un carajo aquí preguntándome que si eso era de Juan de los
38 palotes. ¿Cómo sabe ese carajo que hay un área ahí de 600 m entre comillas libre? Es extraño
39 pongamos las barbas en remojo, señores, ustedes son los representantes, los jefes, los que
40 administran, los que pueden poner el dedo en la llaga y decir acomodémonos. Cuando yo hablo
41 de este tema de la milla marítima, siempre me pongo a pensar ¿por qué todas las
42 municipalidades costeras no hacen un solo conjunto y le establecen algo algún marco al
43 estado? Dígame esto no puede seguir así, no se puede desenredar, yo lo conozco, yo sé lo que
44 es el problema. Pero si no hacemos nada de ahí seguiremos y con todo el respeto, como pasó
45 con los 18 años, en este momento tengo que decir, estamos igual con todo el respeto y lo
46 admito, esto no es comida de trompudo, pero hay que hacer algo, por Dios, como no forman
47 una comisión y meten a los pueblos, ahí vamos a ver cómo nos acomodamos. Ah, no dejemos
48 que todo mundo esté ilegal, todo el mundo se amaña, con el dolor del alma tengo que decir
49 que tenemos mucha gente involucrada en el narcotráfico en Drake, desgraciadamente y ellos
50 están tranquilos mientras no haya orden, ellos están tranquilos. A ustedes son los que les toca
51 mover esto, mover a la Asociación de Desarrollo mover a los Días a los negocios ¿cuánta plata
52 van a perder por no estar cobrando? Qué sé yo lo que fuera 500000, 300000, anual ¿Por qué?
53 perdóname yo no entiendo, Ganadito está siendo destruido en este momento, simplemente
54 porque no hay ninguna ley, estamos viviendo en un sistema anárquico y eso ustedes lo saben,
55 es lamentable, Yo siento, yo con todo el respeto mencionarlo que a los regidores no les están



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



dando un salario de 500000 mensuales para que hagan algo que esto es a honorem son gente que quiere hacer algo, pero tenemos que ponernos las botas, lo hacemos o lo hacemos, cada vez es peor y les puedo hablar aquí y cansarme de hablarle de la reserva y el Jota, Jota que es que va a hacer esto y que va a ser el otro. La reserva está siendo explotada sin ton ni son, algunos, nosotros la cuidamos con nuestro pellejo. Estamos poniendo el pecho a las balas de frente y no nos da miedo, porque creemos, queremos la península. Señores tal vez les voy a dejar un documento para darle chance a Ricardo. Ricardo se va más por el aspecto legal, yo me voy más por el aspecto social, económico e histórico. Para terminar, le voy a decir una cosa y Elmer lo sabe, si nos vamos a 1983, cuando en el 84 fue cuando la municipalidad empezó a conocer qué era la milla marítima, yo estuve en municipalidad, estaba eso de bote en bote, todos como las vacas hasta yo, no tenía ni la menor idea, una milla marítima y ahí empezó a desarrollarse el tema, hasta ahí empezamos a saber qué era, si la gente no hubiese empezado a construir, no hubiese empezado a desarrollar algo turístico, Elmer lo sabe y es testigo. estaríamos jalando chanchos en una chinga con un 15 o un 25 y llegábamos a sierpe y las persona el comprador, nos decía le doy tanto y ¿qué ibas a hacer? Aceptarlo, no nos íbamos a devolver con el chanco ahí en bote. Por eso si a veces se culpa a los habitantes de Agujitas o de Drake, no, han sido todos estos gobiernos que han pasado, que no nos han visto y no quieren, estamos anuentes y yo conozco negocios de negocios que yo quiero ponerme al día, bueno, el ejemplo clásico para mí es Aguila de Osa, Paloma Lodge, quieren ponerse en orden y eso ha sido un pleito, quiero ponerme en orden y no me dejan, señores no es un regaño, es una petición por favor. Yo sé que ya lo tienen, no tienen el documento de hoy, pero ya lo van a tener y por favor contéstenlo se los ruego, no nos obliguen a gastar más plata yendo a San José y Recursos de Amparo y todo, yo conozco la ley sé que es compleja, pero hay que hacer algo y con este gobierno que viene yo espero que se abra, que sea más flexible. Muchísimas gracias por la atención y disculpen si fue un poco grosero. Gracias. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----

Tiene la palabra el compañero Juan Carlos Anchía. -----

El señor Regidor Propietario Municipal Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Muchas gracias presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras. Tal vez don Pedro, buenas tardes ustedes, tal vez don Pedro es que tengo un par de preguntitas que me gustaría hacerle para que nos conteste en el micrófono, si es tan amable, ahorita nos da el documento. Sólo para ponerme en contexto ¿ese documento del que estamos hablando fue el que firmó Carlos Luis Quiros Cruz? ¿Que venía firmado por varias personas más, digamos, de una lista?

El señor Pedro Garro Arroyo Vecino de Drake. -----

Correcto, el del 30 de noviembre, donde está la población. -----

El señor Regidor Propietario Municipal Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Sí, sí, pero la persona delegada para no designada para recibir notificaciones era don Carlos Luis Quiros Cruz. Ok si trae la firma de no sé un montón varias personas, varias, varias. Vamos a ver, ese tema, si mal no recuerdo el alcalde hizo las averiguaciones y le dijeron que el problema con la aplicación de esa ley estoy diciendo, digamos lo que nos dijeron, ¿verdad? Porque es un tema que posiblemente por lo menos para mí es muy, muy nuevo y uno quisiera ayudar como lo hemos dicho muchas veces, pero son temas que usted mismo lo dijo en su introducción, que lleva más de 18 años y que da vuelta y vuelta y no, no pasa mucho, hubo un criterio entiendo que dijeron que habría que haber tomado un acuerdo en su momento, para poder aplicar esta ley, del Concejo Municipal y que no se tomó, voy bien por ahí, entonces lo último que el alcalde estaba haciendo, lástima que no está hoy para ver cómo vamos, era que él estaba buscando el criterio jurídico para determinar si aún se podía tomar el acuerdo y que si se podía tomar el acuerdo y nosotros con mucho gusto íbamos a tomarlo, pero esa es, ahí es donde está el asunto. Entonces tendré que preguntarle al alcalde, digamos, porque no ha traído ningún documento donde nos solicita un acuerdo, pero por ahí va el tema. ¿Qué pasa tiempo? Bueno, en diciembre creo que estuvimos medio mes, digamos, después de eso no estuvimos hasta principios de enero, que hay un montón de trámites que a veces hacen que las cosas vayan ahí sí, sin embargo, tampoco debería hacer una excusa, para por lo menos yo soy uno de los que siempre digo, por lo menos da respuesta, positiva o negativa dar respuesta porque las personas de, pues piden lo que ocupan pedir y uno tiene que decirles que les da lo



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



que la ley le permite o lo que la interpretación, porque el tema en temas jurídicos, ustedes saben mejor que yo que 10 abogados hay 15 criterios, Entonces este, pero tal vez por lo menos responderle por dónde está el asunto y vamos a preguntarle al señor alcalde que si ya tienen respuesta para tratar de agilizar la respuesta hacia usted y si es que hay materia jurídica que nos permite tomar el acuerdo para que podamos aplicar la ley, pues se analiza y se toma el acuerdo, no es que de pronto nosotros hemos querido evitar, lo que pasa es que en la defensa le puedo decir, digamos. Esos 2 años han sido complicados muy, muy complicados lamentablemente, y no es una justificación la que quiero dar, pero los temas aquí no, no, no es como de pronto uno de afuera pensaba que venía y las cosas eran más sencillas. -----

El señor Pedro Garro Arroyo Vecino de Drake. -----

No te lo agradezco mucho y gracias por aclarar un poco el factor tiempo. Yo sé que todo eso tiene su cosa, pero eso es casualmente lo que uno desea que por lo menos le digan, mira, estamos aquí en este periodo, estamos haciendo algo, a mí lo que me preocupa es ver cómo estamos trabajando ilegalmente y no pasa nada, o, o lo peor se sanciona a unos específicamente. Tengo un vecino allí que quería construir unos baños, por bruto, por pedir permiso, no se lo dieron, el vecino a la par no pidió permiso y los construyo. Tenemos que acomodarnos, por Dios no, yo no vengo aquí a pelear, no me interesa, es que sigamos progresando tranquilos y lo más legal y entiendo su punto, lo jurídico es terrible, pero hay que buscar una solución, que sea terrible es una cosa, pero que tampoco me mueva, seguirá terrible. -----

El señor Regidor Propietario Municipal Juan Carlos Anchia Angulo. -----

No, no, totalmente de acuerdo este y ese otro tema y por supuesto digamos que no, no sólo en Drake posiblemente digamos, pero hay un montón de cosas que están detrás de, que como le digo, uno las ve las analiza y uno dice, Dios mío, pero ahí ya lo que está y hay que como dicen, seguir con lo que tenemos y echar para adelante y en muchas cosas posiblemente vamos a hacer expeditos y vamos a sacar la respuesta y la colaboración que el que el pueblo requiera en otros casos, de pronto no va a ser así y hay que acomodarse porque la idea es mantener la línea de la legalidad, digamos, y la igualdad, entonces eso era mi aporte, muchas gracias. -----

El señor Pedro Garro Arroyo Vecino de Drake. -----

Muchísimas gracias. La línea de la realidad, la jurídico y la línea de la realidad hay que hacerle, gracias. -----

El señor Ricardo Madrigal Madrigal. -----

Buenas tardes, señores y señoras del Concejo Municipal. Mi nombre es Ricardo Madrigal Madrigal, soy actualmente directivo de la asociación AGRIDET que es una organización, una Asociación de Agricultores para la Defensa del Derecho a las Tierras. Ya en el 2024 yo estuve aquí en dos ocasiones para solicitarles a ustedes un apoyo sobre un proyecto de ley y sobre la problemática de la tenencia de la tierra en el sector del asentamiento campesino Osa, en dos ocasiones llegamos acá y en la segunda se nos dio una sesión extraordinaria. Y lo que al final buscábamos era por lo menos un apoyo moral ético del Gobierno Local, con respecto a la problemática que están pasando cientos de familias con la inseguridad jurídica sobre la tierra, que es de larga data que es en Tierras de la Osa Productos Forestales. Aquí yo tengo un acuerdo que salió se emano el 4 de septiembre, donde se nos dio para el día 25 de agosto una audiencia para tratar este tema, a ¿qué vengo con esto? Bien eso tenía mucha relación y tiene mucha relación con la problemática y con la moratoria y le voy a aclarar un punto, yo no tengo que discutir ya usted ni usted tiene que discutirme a mí sobre una ley, cuando es una ley para aplicar la ley inmediatamente que está publicada es de cumplimiento obligatorio, sobre todo para la Función Pública, está claro en esta ley. En la ley de moratoria ya ha recibido tres reformas.3 años, 3 años Cuando ANHACO la asociación de costera me había hecho una consulta a mí y en el 2018, 2017, antes de que saliera la primera ley de moratoria, me dijeron a mí, cuántos años calculaba yo, que debería de hacerse una moratoria en este país para arreglar el problema tanto de la zona costera como de la zona limítrofe del país fronteriza y lo que es el Patrimonio Natural del Estado, yo les dije que conociendo la idiosincrasia del pueblo costarricense, necesitaban como mínimo 25 años y todos se rieron, llevamos 9 años y no se ha resuelto nada, ni creo que se vaya a resolver en esos 25 años que yo propuse, porque yo

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



conozco el problema, lo conozco ahora independientemente de esa realidad. Existe y se emana la primera ley, la 7599, en la cual yo estuve por ahí también ayudando un poco a esta situación y bueno, como no se resolvió esos 25 años tiraron a 3 años, lo cual a mí me pareció muy ridículo, sobre todo para resolver problemas de vieja data a nivel nacional, ¿verdad? A nivel nacional con problemas estrictamente estructurales, lo que es esta tierra, lo que es este tema es muy antiguo, al menos en Osa súper antiguo. ¿Qué es lo que andan buscando don Carlos y todos los que firmamos ese? Este documento está escrito que tengo yo aquí, pues sencillamente el Concejo Municipal, lea la ley y si tiene que hacer alguna revisión, es pues que lo haga, y si ultimadamente quiere un criterio de la Procuraduría General de la República, que lo diga y que lo haga ¿cuál sería? No tengo ni la más remota idea porque la ley es clarísima como para llegar a interpretar algo que está más claro que el agua. En este país el problema son las malditas interpretaciones. Bueno, espérate, yo sé que dice blanco, pero necesito estar seguro de que es ese color, porque posiblemente pueda ser verde. No, no, aquí lo dice, las municipalidades adscriben voluntad para resolver problemas como el mío, el mío o el de don Mario. ¿Por qué? Porque estamos amenazados en lo que es llamado el Patrimonio Natural del Estado y tenemos a cuestras un desalojo administrativo Judicial. La moratoria es importantísima, ya tenemos la ley y nos costó conseguirla y si hay que con este gobierno volver y sigo insistiendo 25 años más que se vuelva a hacer. Las municipalidades con todo respeto, se lo digo, no soy abogado, pero es un asunto de sentido común. Porque estudie usted solamente el artículo primero de esa ley reformada. ¿Qué es lo que dice? Que esa ley salvó delitos de tipo ambiental, no opera digamos para cuestiones jurídicas o administrativas, para cuando una persona haya cometido un delito en Patrimonio Natural del Estado o dentro del Patrimonio Natural del Estado en Zona Marítimo Terrestre o en Zona Fronteriza a mí me queda claro y por qué tengo que ir a buscar a la procuraduría para ver cómo entiendo eso, sencillamente no me no provocho esos daños. Lo mismo es el artículo sexto donde dice que la municipalidad es la adscriben de buena voluntad y de buena fe porque el Poder Legislativo ya hizo su trabajo, ahora ven ustedes el suyo, es administrativo sencillamente vamos a hacerlo con los cientos de familias que tenemos y que estamos al borde de que nos echen como perros y ustedes no hacen nada, a mí me parece que esto es ridículo. Diego, por Dios, reviso y digo, qué necesito saber del artículo 6 es decir que me expliquen a mí jurídicamente con hermenéutica jurídica, qué es lo que no entiendo. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----

Disculpe don Ricardo no levante la voz por favor. -----

El señor Ricardo Madrigal Madrigal. -----

Sí, sí señor presidente, entonces lo que no entendemos es cuál es el problema técnico jurídico por la cual no entendemos el fondo del artículo correspondiente, en donde entra el actor de la municipalidad para poder que esta municipalidad sencillamente acoja de buena fe el artículo que se le está dispensando en la ley, es importantísimo, ¿por qué? Porque todas las municipalidades, está municipal en particular, tiene Zona Marítimo Terrestre y tiene Patrimonio Natural del Estado. ¿Cuáles son? Está en la zona de la Reserva Forestal de Golfo Dulce, lo que le compete administrativamente en el caso del distrito de Drake y por el otro lado el Asentamiento Campesino Osa, de ahí tenemos un contingente de cientos de familias que casi la gran mayoría por decirles a ustedes, el 80%, señor presidente, no tienen seguridad jurídica sobre la tierra y les voy a contar algo más, se lo digo por experiencia propia, mi persona, cuatro familias más ya se les presentaron ordinarios de lesividad. ¿Qué quiere decir esto? Que el mismo Instituto de Desarrollo Agrario está anulando las adjudicaciones para eventualmente dejar a la gente en indefensión, porque eso va a crear cosa juzgada material para las siguientes adjudicaciones, sin contar con los cientos de familias que no tienen declaraciones de adjudicación, están ahí como ocupantes en Patrimonio Natural del Estado, curiosamente en tierras del Instituto de Desarrollo Rural. Estamos hablando de que no es de Ricardo Madrigal o las firmas que ven ustedes, que son relativamente pocas, sino que hay cientos de familias, señor presidente y señor alcalde, de los cuales nos vamos a ver directamente beneficiados hoy, si usted me dice a mí que aquí en esa ley dice cuándo, dónde y cómo es que ustedes tienen que hacer la adscripción y acogerse a ese artículo, todavía por ahí yo le doy la razón, es un asunto sencillamente que está la ley y la buena voluntad por parte del Concejo de que



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°48-2024-2028

Página 6 de 11

entiendan de que no es Ricardo Madrigal o Pedro o don Mario, estamos representando a cientos de familias que nos han dejado prácticamente en la calle y no solamente esto, esta ley de moratoria nos va a permitir por lo menos los años que nos restan del 2027 para llegar al 2027 para ir a trabajar con otra moratoria, no sé, será de tal vez 10 años para ver qué pasa, porque este asunto de la tenencia la tierra es un problema estructural. Yo no quiero hacer interpretaciones, pero tampoco soy abogado, pero insisto, la ley está clara para mí está clara y no quiero caer en estas interpretaciones de que bueno se da o no será qué, ¿qué es lo que realmente? ¿Cuál es la nebulosa de ese artículo en particular que le impide al Concejo como tal siendo consciente de que cualquier acto que vayan a tomar tiene que estar bien consensuado, pero que jurídicamente ya está establecido porque hubo un poder que es el poder de la Asamblea Legislativa, que ya hizo el trabajo por todos nosotros? entonces lo que necesitamos es por favor el apoyo de ustedes. Les cuento esto porque yo tengo una orden de desalojo, yo tengo más, más de 30 y resto de años de vivir donde estoy y ahora el INDER pretende sacarme a mí como quiere sacar a todas las familias y no traje aquí la sentencia porque es un asco, pero así están haciendo con cientos de familias, ustedes no se dan cuenta, pero permítanme decirles ahora que ya lo saben. Por eso es tan importante que mañana mismo o en la próxima, ojalá, Dios, quiera que en la próxima sesión ustedes realmente se pongan una flor en el ojal y hagan lo que tienen que hacer, lo que dispensa la ley, más allá de eso, no creo cualquier otra interpretación muy responsable que se haga, sí, me gustaría conocerla porque yo le doy vuelta a ese artículo y le doy vuelta a la ley con el problemón que tengo yo y con el problemón que tienen cientos de familias y digo yo, hombre, pero dónde está el problema para que el Concejo Municipal pueda tomar una posición, no cuando le dé la gana, es que el problema de nosotros el de ayer señores, nos están echando, nos van a echar como perro vean este asunto de la moratoria, yo estuve detrás de este asunto en la Asamblea Legislativa, por eso yo les había dicho a los que estaban en ANHACO que por favor, esa moratoria debería de ser cada 25 años, porque esto es un problema estructural, lo único que le pedimos es que ojalá lo más pronto posible ustedes puedan sin reñir mucho, ahí está la ley, bueno, se agarran de la ley y dicen, señores, vamos a adscribir de acuerdo al artículo número tal de la ley número tal el acuerdo tal para la moratoria en los sectores de que ya está establecido en el documento que se entregó Asentamiento Campesino Osa, Patrimonio Natural del Estado Reserva Forestal de Golfo Dulce y la Zona Marítimo Terrestre, la zona este que le corresponde al Patrimonio Natural del Estado, eso es lo único que pedimos, pero verdaderamente señores, les cuento que solo el que vive como yo he vivido por más de 30 años, con la familia, con todos los que vivimos allá adentro. Este es un asunto que yo no sé por qué les ha dado tanta larga, por eso vine a acuerpar lo que estaba haciendo don Carlos y los que firmamos todos, yo firmé el documento y dije ponme, hay que ir a hablar con la gente, o sea, ¿cuál es el problema si el piso está parejo? No creo que vayan a ir ustedes a la cárcel o que se les vaya a abrir un procedimiento por una ley que ya se trabajó y se trabajó desde las bases porque los diputados no la trabajaron, fueron las bases lo que le hicieron. Esa sería prácticamente la problemática, la situación y los actores que estamos en medio de la buena voluntad que tengan ustedes porque hasta el 2027 mes más, meses menos es cuando se cierra esa ley que esperamos dicho sea paso, señor presidente, que podamos prolongarla 25 años más adelante. Muchísimas gracias. -----
El señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----
Tiene la palabra compañero, Juan Carlos Anchia. -----
El señor Regidor Propietario Municipal Juan Carlos Anchia Angulo. -----
Muchas gracias señor presidente. Vamos a ver don Ricardo, yo pues trato de entender la situación, no estoy interpretando la ley contraria a su interpretación. Eso no fue lo que yo dije., estamos haciendo, si estamos haciendo, cómo lo estamos haciendo, como nosotros pensamos que debemos hacerlo que es esperando un criterio jurídico que nos va a permitir tomar una decisión, entonces pues puede entender, digamos, la urgencia que se tiene, perfectamente, pero las cosas tenemos que hacerlas de lo mejor posible y ocupamos ese dato que como le dije a don Pedro que debemos hacerlo más rápido, en eso sí le puedo dar la razón, pero bueno es que no estamos haciendo nada ni es que estamos interpretando algo diferente, digamos estamos siguiendo la línea que corresponde a nosotros el tomar decisiones, muchas veces que



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



han venido en diferentes situaciones personas a solicitar u organizaciones, parte del pueblo a pedir algo se ha tenido que dar razón, o sea, no se ha tenido que dar razón por equis cosas que nosotros no conocemos, entonces no estoy diciendo que no llevan razón, pero si hay que entender que todo lleva un proceso y es lo que estamos haciendo. Entonces no es que yo esté interpretando la ley de una manera y que usted otro, me entiendes, No yo no, yo no dije eso este, solo para que quede claro, muchas gracias. -----

El señor Ricardo Madrigal Madrigal. -----

Bueno, agradecerles entonces señores del Concejo, el espacio y si no o sea yo trato de ser consecuente con la posición de usted, obviamente aquí está el señor alcalde tiene formación en leyes y el señor presidente y los demás regidores. Pero como le digo yo, no es que estoy tampoco perdiendo la fe, porque ya ustedes saben esto y saben que tienen esa responsabilidad, yo lo único que espero en nombre de todos los cientos de familias que tienen este problema, tanto en lo que es las llamadas Zonas Especiales como el Patrimonio Natural del Estado, en el Asentamiento Campesino Osa y en la Zona Marítimo Terrestre que ojalá digamos, analicen bien el tema y últimamente ahí está la Procuraduría, a la Procuraduría se le han hecho una serie de consultas con respecto a esto, han sacado opiniones jurídicas, no es necesario ni siquiera un dictamen para esto. Porqué es sencillamente una opinión jurídica es mucho más fácil hacerlo y decirle bueno, sí o sea yo siendo regidor no sabría ni cómo exponerlo, es decir exponer, ¿cómo entiendo? ¿cómo interpreto ese artículo? Al menos yo en lo particular no lo haría. ¿Por qué? Porque está más claro que el agua, pero en todo caso este le dispense la posición de ustedes y la respeto, nada más que ojalá, ojalá no, no tardemos mucho porque independientemente de que tenemos este año y el próximo año prácticamente muy poco de seguro vamos a seguir con una nueva moratoria que espero que sea de más años, ahora que hay un poquito más de cohesión, digamos de la Asamblea Legislativa en este nuevo período, para que ellos entiendan de que estas, no sé ustedes qué opinan, pero eso es muy importante que ustedes lo tomen en cuenta y que puedan también avalarlo en algún momento de que estas moratoria no sea el alcalde que opina, me encantaría saberlo para problemas de este calibre y de esta envergadura es que fueran moratorias de más de los 10 años como mínimo, hasta que el problema se vaya resolviendo, entonces ustedes sacan un acuerdo y ese acuerdo va a ser, digamos, adscrito por un periodo de 10 años y punto y aparte les agradezco mucho de parte de nuestra organización y de parte de los de los ciudadanos que estamos en este problema señoras y señoras, gracias. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----

Gracias a usted don Ricardo, así como lo dejó compañero Juan Carlos, estamos esperando un criterio del Departamento Jurídico de esta Municipalidad para tratar de resolverlo lo más pronto posible, creo que es la ley 10489 si no me equivoco. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----

Tiene la, tiene la palabra el señor. -----

El señor Ricardo Madrigal Madrigal. -----

Sí, perdón un segundito, señor presidente de ese lo que se reformó fue el periodo, la ley 7599 básicamente sigue, en colume, verdad, solamente es ese periodo. -----

El señor Mario González González. -----

Tengan muy buenas tardes todos. Que el señor les bendiga, mis palabras eran muy pocas. ---

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----

Disculpe. Podría dar el nombre completo para que quede en acta, por favor. -----

El señor Mario González González. -----

Si señor, mi tema es la misma problemática que tiene toda la península de Osa. La situación de la Península de Osa, resulta que cuando expropiaron a la Osa Forestal y la Osa pasó a gobierno, porque ya los campesinos estábamos allí, ahí estábamos los campesinos por años, por décadas, fue tanta la historia que el gobierno decidió sacar a la Osa expropiar a la Osa para darle, dice para darle tierras a los campesinos, pero no los campesinos ya estábamos en la tierra, yo soy testigo de eso, yo mismo en 1957 ya yo estaba allí y no fui yo el primero que llegué, allí había mucha gente por todos lados en Drake que hasta en Ricon, donde es este hoy el parque había gente, porque desde los tiempos de los oreros ya había gente. Pero cuando se expropia a la Osa, dieron una ley para darle al ITCO poder al ITCO le dieron la ley



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



con la 2825 para darle la escrituras a las tierras, pero resulta que en 1979 lo declaran parque, Patrimonio Natural del Estado que hoy nos está maltratando, nos está maltratando porque resulta que todo lo que nosotros tenemos es del gobierno, con tantos años que tenemos que estar allí, sin pensar que somos costarricenses y lo bonito de esto que si es Patrimonio Natural del Estado, en 1979 vinieron dando escrituras el IDA e INDER vinieron dando escrituras, hasta los años 1990, 95, algo no sé hasta dónde, pero bastante allá, bastante acá se vino y ahora resulta que cuando cambian el nombre de IDA a INDER, resulta que ahora ya estorbamos los campesinos, ahora estorbamos los campesinos ¿ por qué estorbamos ahora? Cuando dijo don Ricardo, si los campesinos no hubiéramos llegado allí, Drake no existiera, ni siquiera el gobierno supiera que existía Drake, no es posible que aquellos que sembramos la semilla hoy no nos dejen cortar la fruta. Así es que lo que quiero decirles a ustedes cómo se equivoca, el gobierno diciendo que era un Patrimonio Natural del Estado y si después viene a dar escrituras hasta casi el 2000, esa es mi pregunta, ¿cómo es eso? ¿Cómo por qué si era Patrimonio Natural del Estado, por qué razón? ¿Por qué dieron escrituras y por qué ahora vieron que estorbamos a los que nos dieron adjudicaciones? Perdón. pues esa esa es la incógnita mía si era Patrimonio Natural del Estado, porque en 1979 lo Declaran Patrimonio Natural del Estado, lo que compraron al IDA con la con la ley 2825 para el antiguo ITCO y se les dio tierra a tantos y les dieron escrituras y ahora a los que hemos quedado sin escrituras, prácticamente los están, los quieren echar como perros. No, no, no está de ley, como estamos en un Costa Rica, entonces que es lo que se llama este, la ley de los campesinos, la ley Decenal. La ley de moratoria nos ayudaría mucho para la situación que tenemos en mano y yo quiero pedirle al Concejo Municipal que está presente y al que no esté presente, que se haga presente para unirse a la misma, a la misma causa, nosotros y todos aquellos que están en sus casas hoy o tal vez en su trabajo, trabajamos arduamente con el corazón, yo le puedo demostrar a usted muchas cosas, porque yo he pasado mis años, yo llegué con 20 años allí y hoy tengo 90 con 3 meses más y estoy sufriendo la pena de que no tengo una escritura con 60 y bueno con 70 porque yo compré a alguien le compré y a estas horas no tengo escritura, porque no me dejan sacar la escritura no me dejan. Así es que yo quiero pedirles a ustedes, que pueden hacer por todos los campesinos de esa península y ojalá se unieran todas las municipalidades para que todo, Costa Rica, los campesinos tengan el apoyo municipal que los necesitamos todos tengan buena tarde. Perdónenme, pero yo con estas palabras no le he dicho nada de todo lo que yo sé, no les digo, no les he dicho nada, pueden pensar que no hablé nada, pero estamos sentidos, estamos sentidos, nos sentimos vacíos, nos han golpeado demasiado yo he sido un hombre golpeado y han sido muchos campesinos que están como yo, al menos yo tengo 2 adjudicaciones y ni siquiera me han me han llamado nunca y han pasado 45 años de tener la dos adjudicaciones por una misma, propiedad y yo reclamo eso a la municipalidad, hagan lo que puedan por mí, por mis compañeros campesinos, que Dios los bendiga, gracias, gracias que Dios tenga buena tarde gracias por atendernos y creo que no muy lejos volvemos a darle este quehacer gracias. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----

Gracias a usted, tiene la palabra la compañera Fabiola Solís. -----

La Regidora Propietaria Lida Fabiola Soliz Pérez. -----

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes a todos los compañeros presentes y a los que nos acompañan, gracias por su exposición también, gracias a los que nos siguen por las redes sociales. Realmente esto es un tema muy importante de mi parte tomó la obligación como regidora de darle seguimiento y solicito este momento también, muy respetuosamente al alcalde, porque yo sé que él ya hizo la solicitud, verdad él, él ya hizo su parte, pero también solicitarle que quizás se le solicite al departamento de jurídicos darle una prioridad a este tema para que nos remitan a ese criterio que nos hace falta para analizar y darle continuidad. Eso sería muchas gracias. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----

Gracias. Fabiola tiene la palabra el licenciado Mainor Anchia. -----

El Alcalde municipal Lic. Mainor Anchia Angulo. -----

Bueno, muy buenas tardes. Gracias don Jorge. Bueno, don Pedro, un gusto saludarlo y a quienes le acompañan, bueno, también a quienes siguen la cesión a través de la página



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°48-2024-2028

Página 9 de 11

1 municipal. Es un tema que sin ninguna discusión es sensible, escuchar al último expositor a
2 don Mario, la verdad es que a uno le toca las fibras, yo siempre he dicho, no para jactarme sino
3 porque procuro no olvidar nunca mi historia y mis orígenes que mi primer lapicero fue un
4 machete. Porque al igual que usted, me considero campesino, fui forjado, crecido en el campo,
5 trabajando la agricultura, aporreando frijoles o sembrando maíz, haciendo lo que se hace en el
6 campo. Hay muchas cosas que tienen que resolverse, Osa urge de un plan regulador y no es
7 de ahora, sino desde hace muchos años, yo tengo la esperanza de la fe en Dios de que se
8 concrete el plan regulador que está trabajando, desde el Poder Ejecutivo, donde bueno, de
9 hecho ha venido participando que casualmente está aquí el arquitecto Héctor Sáenz Director
10 del Departamento de Urbanismo, con todo el acompañamiento, con las autoridades de
11 gobierno, eso nos viene a resolver muchas cosas, este tema efectivamente del análisis de la
12 ley, lo que plantea es que se requiere un acuerdo del Concejo Municipal para la aplicación de
13 lo que ya ustedes han expuesto, lo que pasa es que no se tomó anteriormente hora se tiene
14 que tomar, pues yo entiendo los compañeros regidores, en el sentido de que hay que
15 asegurarse de que las decisiones estén ajustadas a derecho. Yo he dicho más de una vez que
16 a mí por lo menos no me da ningún temor tomar decisiones, pero sí igual trato de ser cauteloso
17 al momento de tomarlas, porque también, pues se asumen consecuencias, ¿cierto? Como
18 nunca antes se vio en esta municipalidad, ahora tenemos que ser muy precavidos en la toma
19 de decisiones, pero bueno de hecho, le acabo de pedir al mismo Héctor que está acá que
20 mañana también le dé seguimiento al tema porque está vinculado con el Departamento de
21 Zona que está bajo su dirección, verdad entonces vamos a acompañarlo a procurar que sea lo
22 más, lo más rápido posible, que se tenga claridad sobre lo que corresponda para que acá se
23 pueda tomar la decisión. No es nada bonito, en mi caso es bastante incómodo, es difícil a veces
24 decir que no, cuando uno quiere decir que sí, en un asunto que involucra alguna actividad de
25 la cual depende una familia o de un grupo de personas. Lo que pasa es que también si uno
26 dice que sí y no está completamente seguro de que está haciendo lo que la ley manda pues
27 inmediatamente se le viene un problema ¿Verdad? Porque esa es la verdad, esa es la dinámica
28 en la que estamos acá. ¿Verdad? Y qué puedo decir si don Pedro tiene mucha experiencia,
29 posiblemente antes había más, facilidad, más posibilidades y no sé, bueno no se aprovechó
30 ahora, pues no es que no se quiera, sino que repito, hay que estar completamente seguros de
31 que el paso que se está dando es el correcto. No es un tema de falta de voluntad de eso, yo
32 no creo que haya falta de voluntad en parte del Concejo Municipal y mucho menos de mi
33 persona, entonces mañana vamos a preguntar nuevamente, verdad este vamos a tratar de
34 darle un poco más de celeridad para que, pues acá se pueda tomar la decisión, repito es un
35 tema bastante sensible que sí merece la pena, es de esos temas que sí merecen la pena y por
36 cierto hay muchas cosas que requieren el acompañamiento político del Poder Legislativo, este
37 servidor de ustedes en este periodo legislativo hizo una invitación a todos los diputados de la
38 provincia de Puntarenas y solo dos vinieron, sólo dos incluyendo al que representa al partido
39 por el cual yo fui electo en este cargo, que Dios me permite en este momento y una de las
40 cosas que a mí me solucionaron es que muchas veces dije que necesitábamos respaldo para
41 promover algunas iniciativas en favor de la gente, casos como el de ustedes, casos como el
42 de Hacienda de Sierpe y otros que hay en la zona y no sentí el acompañamiento, entonces
43 posiblemente verdad este, pues en ese momento uno puede sentir lo que ustedes de alguna
44 manera también, plantean y ya estamos pidiéndole reunión a todos los diputados que
45 resultaron electos por la provincia de Puntarenas, desde ya les estamos pidiendo una reunión
46 a todos, no a uno en específico, verdad de un partido en específico, sino a todos los que
47 resultaron electos por la provincia de Puntarenas para justamente decir vea, está la agenda de
48 temas que nosotros tenemos y que necesitamos que se impulsen, que se apoyen desde el
49 Poder Legislativo, porque en algunos tiene que ver con reforma de ley o tiene que ver con
50 proyectos de ley, bueno, ocupa que los trabajemos, nosotros los trabajamos porque ustedes lo
51 presentan y lo respaldan. Sí, por favor, porque eso es lo que se ocupa, ya estamos haciendo
52 esa gestión de invitarlos a todos, yo tengo la fe en dios que también nos vayan a ayudar, por
53 lo menos hay algunos con los que sí ya he conversado personalmente y espero que la palabra
54 se honre, sobre lo que hemos conversado, pero bueno, eso es verdad, toda la consideración y
55 la comprensión del caso y espero más bien poder mañana es viernes. Espero, si pudiera



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°48-2024-2028

Página 10 de 11

mañana mismo mandarle un mensaje incluso a don Pedro que tengo programas contacto más directo, lo hago, pero si no espero que no pase mucho tiempo para que ya se pueda tomar una decisión. Muchas gracias a usted y muchas gracias don Jorge por el tiempo. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----

Tiene la palabra el señor Adrián Pérez. -----

El señor Regidor Suplente, Adrián Pérez Retana. -----

Muchas gracias señor presidente, buenas tardes para todos y muchas gracias, don Pedro, don Ricardo y don Mario por venir a exponernos, permítame don Mario explícale un poquito, algo desde acá a esta trinchera le llamo yo soy parte de la Comisión Marítima y yo quiero poder colaborar en lo que está a nuestro alcance. La situación es, obviamente, es una situación social en caso de situación jurídica, pero yo quiero tener una comunicación con don Ricardo, en este caso quiero prestarme para que usted sea el enlace a la comisión por medio de mi persona, para poder colaborar más de cerca, yo quisiera que termine esta gestión, yo poder decirle, pude colaborar desde lo que yo pudiera hacer. Yo sé que hay mucho por hacer, hay mucho para aprender en el caso mío, pero estoy en la mejor disposición. Al finalizar nos ponemos de acuerdo con los números para darle seguimiento el martes, precisamente esta comisión tiene reunión, entonces para ver cómo empezamos a agendarle y darle seguimiento para empezar por la pautas1,2,3 como proceda según el conocimiento que le escucho a usted, don Ricardo, así que me ofrezco para colaborar. Muchas gracias. -----

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong. -----

Gracias don Adrián. Bueno, don Pedro, don Ricardo, don Mario y el compañero Ericsson Jiménez que conozco muy bien. Muchas gracias por venir y como lo dijo el señor alcalde, vamos a esperar el criterio jurídico de la ley 10489 para ver qué hacemos y de verdad cuenten con todo el apoyo de mi persona, como lo dijeron ellos, ya que es un asunto muy engorroso, la verdad para ustedes, así es que tienen totalmente mi apoyo, muchas gracias. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: -----

Compañeros, vamos a alterar el orden del día, para leer informes de comisión, Mociones de los regidores y mociones del señor alcalde, los que estemos de acuerdo. **Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.** -----

ARTÍCULO IV. INFORME DE COMISION. -----

MUNICIPALIDAD DE OSA COMISIÓN ESPECIAL

Comisión especial para atender solicitud de reevaluación de declaratoria de calle publica y nombramiento de comisión especial recibida en fecha 19 de enero del 2026 para visita de campo. -----

Fecha de visita: 26 de enero de 2026 -----

Integrantes: Juan Carlos Anchía Angulo, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias, Jorge Li Wong y Elmer Uva en compañía de los funcionarios municipales, Elgi Luis Fernández Navarro, Yuri Noguera Vega, y Mauricio González Mora. Por parte del solicitante se encontraba el licenciado Roger Chaves en representación de la sociedad solicitante. -----

Para tratar el siguiente tema: Atender solicitud de reevaluación de declaratoria de calle publica y nombramiento de comisión especial recibida en fecha 19 de enero del 2026 para visita de campo en concordancia a la solicitud que se viene conociendo desde el año 2024. -----

De la anterior gira se realizaron consultas a los funcionarios en sitio, así como la valoración de aspectos manifestados en la solicitud, de la anterior visita en campo se determina solicitar a la administración, la conformación de una mesa técnica con los entes técnicos competentes para discutir aspectos varios para la continuación de dicha solicitud por el administrado. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

Antes de someter a votación, la regidora propietaria, Fabiola Solís Pérez, solicita la palabra. –

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: -----

Tiene la palabra la regidora Fabiola Solís Pérez. -----

La regidora propietaria, Fabiola Solís Pérez: -----

Señor presidente, solicitó autorización para retirarme para la votación. Me inhibo de la votación.

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: -----





Nombra en propiedad al regidor suplente, Elmer Uva Beita. -----

Una vez visto y analizado el Informe el Concejo Municipal Acuerda recibir la información. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong: -----

Procede a llamar a la regidora Fabiola Solís Pérez, para que retome su curul. -----

ARTÍCULO V. MOCIONES DE LOS REGIDORES (AS). -----

No hay. -----

ARTÍCULO VI. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. -----

Moción N° 1. Del señor Alcalde Municipal, Lic. Mainor Anchía Angulo, que a la letra dice: -----

Honorable Concejo Municipal. -----

Por este medio, el suscrito Mainor Fernando Anchía Angulo Alcalde Municipal de Osa, considerando la evaluación de la oferta para el proceso de Licitación Menor expediente número 2025LE-000005-0019400001 correspondiente a la licitación para la Construcción Comedor Municipal y Obras Complementarios, mismo que corresponde a la modalidad cantidad definida, se determinó, que la oferta que ajusta a la administración municipal, es aportada por la empresa Constructora Arroyo y Asociados Sociedad Anónima Cédula Jurídica 3-101-754135 y siendo ésta la oferta que cumple con las especificaciones expuestas en el pliego de condiciones de esta licitación menor. Lo anterior de conformidad a lo indicado en el expediente de contratación del Sistema Digital Unificado de Compras Públicas. -----

Por lo tanto, solicito se acuerde adjudicar el proceso de contratación mediante licitación menor con número de expediente: 2025LE-000005-0019400001 correspondiente a la licitación para la Construcción Comedor Municipal y Obras Complementarios, a la empresa Constructora Arroyo y Asociados Sociedad Anónima Cédula Jurídica 3-101-754135, la cual ofertó en las tres partidas correspondientes a edificio de comedor municipal, plazoleta y pasos techados de las cuales solo **se adjudicara la partida número 1 comedor y la partida número 2 plazoleta**, cabe mencionar que la partida número 3 pasos techados **se declarara desierta** por razones de protección al interés público, debido a que la administración no cuenta con el contenido económico y presupuestario para adjudicar las tres partidas, según se indica en el criterio técnico, oficio **PDU-459-2025** emitido por el ente técnico la adjudicación de las partidas quedara sujeto al contenido económico, por lo tanto el monto de la adjudicación es por **¢288.990.428,58** (Doscientos ochenta y ocho millones novecientos noventa mil cuatrocientos veintiocho colones con 58/100), y **se ordene a la administración efectuar la adjudicación de las partidas #1 y #2 y el pago correspondiente una vez efectuada la compra y se gestione la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos, o se cuente con el Refrendo del Contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda**". -----

Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dejar pendiente para el miércoles 04 de marzo de 2026, en sesión ordinaria para que se realice presentación como siempre se ha hecho con las licitaciones y que se tienen que aprobar por el Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Siendo las diecisiete horas y treinta y siete minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión.” -----

Jorge Li Wong	MSc. Allan Herrera Jiménez
Presidente del Concejo Municipal	Secretario del Concejo Municipal